

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Complutense de Madrid		Facultad de Filología	28027710
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas / Master in Research in Anglophone Literatures and Cultures	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas / Master in Research in Anglophone Literatures and Cultures por la Universidad Complutense de Madrid			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO	
Artes y Humanidades	Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística	No	
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Victor Briones Dieste		Vicerrector de Estudios de la UCM	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Victor Briones Dieste		Vicerrector de Estudios de la UCM	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Isabel Durán Giménez-Rico		Decana de la Facultad de Filología de la UCM	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Avenida Séneca, 2	28040	Madrid	913941878
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
sec.estudios@ucm.es	Madrid	913941879	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Madrid, AM 3 de junio de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas / Master in Research in Anglophone Literatures and Cultures por la Universidad Complutense de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Artes y Humanidades				
ÁMBITO				
Filología, estudios clásicos, traducción y lingüística				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCIÓN DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Complutense de Madrid		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
010	Universidad Complutense de Madrid	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
42	12	6

1.4-1.9 Universidad Complutense de Madrid

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
28027710	Facultad de Filología	Si	No

1.4-1.9.2 Facultad de Filología

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS POR MODALIDAD		
45		
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
45	45	



IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
No	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN

Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS

1. Adquirir conocimientos avanzados sobre las principales corrientes teóricas y metodológicas aplicadas a los estudios literarios y culturales anglófonos.
2. Profundizar en el análisis crítico de las literaturas y culturas en lengua inglesa desde una perspectiva interdisciplinar e intercultural.
3. Desarrollar habilidades avanzadas de interpretación y argumentación sobre textos literarios y culturales en inglés.
4. Examinar las relaciones entre literatura y sociedad en los contextos anglófonos, atendiendo a sus dinámicas de cambio y continuidad.
5. Estudiar los procesos de construcción identitaria en la literatura y la cultura anglófonas, con especial atención a las cuestiones de género, raza y poscolonialismo.
6. Aplicar metodologías de investigación en humanidades para la elaboración de estudios originales en el ámbito de los estudios anglófonos.
7. Desarrollar Fomentar un pensamiento crítico y reflexivo sobre la producción literaria y cultural en los países de habla inglesa.
8. Relacionar los textos literarios con otras manifestaciones culturales, artísticas y mediáticas en el mundo anglófono.
9. Desarrollar competencias avanzadas de escritura académica para la producción de ensayos, artículos científicos y trabajos de investigación relativos al ámbito anglófono.
10. Utilizar de manera crítica fuentes primarias y secundarias en la investigación en literatura y cultura anglófonas.
11. Diseñar proyectos de investigación innovadores que contribuyan al avance del conocimiento en los estudios literarios y culturales en lengua inglesa.
12. Adquirir las capacidades Preparar a los estudiantes para el acceso a estudios de doctorado en literatura y cultura anglófonas.
13. Desarrollar investigaciones habilidades para la impulsar la formación de investigadores capaces de contribuir a la generación de nuevas perspectivas críticas en el ámbito de los estudios anglófonos.
14. Comparar distintas aproximaciones teóricas y metodológicas en los estudios literarios y culturales anglófonos.
15. Adquirir las capacidades Capacitar al alumnado para la participación activa en congresos, seminarios y foros de debate especializados en estudios anglófonos.
16. Reflexionar Promover la reflexión sobre la función social de la literatura y la cultura en los países de habla inglesa.

-
1. To acquire advanced knowledge of the main theoretical and methodological approaches applied to literary and cultural studies in the Anglophone world.
 2. To deepen critical analysis of English-language literatures and cultures from an interdisciplinary and intercultural perspective.
 3. To develop advanced interpretation and argumentation skills concerning literary and cultural texts in English.
 4. To examine the relationship between literature and society in Anglophone contexts, considering dynamics of change and continuity.
 5. To study identity construction processes in Anglophone literature and culture, with special attention to issues of gender, race, and postcolonialism.
 6. To apply research methodologies in the humanities to produce original studies in the field of Anglophone studies.
 7. To develop foster-critical and reflective thinking on literary and cultural production in English-speaking countries.
 8. To relate literary texts to other cultural, artistic, and media manifestations in the Anglophone world.
 9. To develop advanced academic writing skills for the production of essays, scholarly articles, and research papers, pertinent in the Anglophone context.
 10. To critically use primary and secondary sources in research on Anglophone literature and culture.
 11. To design innovative research projects that contribute to advancing knowledge in English-language literary and cultural studies.
 12. To acquire the necessary skills to prepare students for access to doctoral studies in Anglophone literature and culture.
 13. To carry out research promote the training of researchers capable of contributing new critical perspectives in the field of Anglophone studies.
 14. To compare different theoretical and methodological approaches in Anglophone literary and cultural studies.



15. To acquire the necessary skills equip students for active participation in conferences, seminars, and specialized forums on Anglophone studies.
16. To reflect encourage reflection on the social function of literature and culture in English-speaking countries.

ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO

Investigador en estudios literarios y culturales anglófonos, editor y gestor cultural anglófono, crítico literario y analista cultural anglófono

HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS

No

NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RA1 - Conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos del análisis literario y cultural en el ámbito anglófono. / Understand the main theoretical and methodological approaches to literary and cultural analysis in the Anglophone context. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA10 - Relacionar obras literarias con su contexto histórico, social y político mediante el uso de enfoques críticos adecuados/ Relate literary works to their historical, social, and political contexts using appropriate critical approaches. TIPO: Habilidades o destrezas

RA11 - Diseñar y desarrollar investigaciones originales en el ámbito de las literaturas y culturas anglófonas / Design and develop original research projects in the field of Anglophone literatures and cultures. TIPO: Habilidades o destrezas

RA12 - Redactar ensayos académicos y artículos científicos con rigor metodológico y claridad argumentativa / Write academic essays and scientific articles with methodological rigor and clear argumentation. TIPO: Habilidades o destrezas

RA13 - Utilizar fuentes primarias y secundarias de manera crítica para sustentar análisis e interpretaciones literarias y culturales / Use primary and secondary sources critically to support literary and cultural analyses and interpretations. TIPO: Habilidades o destrezas

RA14 - Argumentar y defender sus ideas en debates y presentaciones orales en el ámbito de los estudios literarios y culturales / Argue and defend ideas in debates and oral presentations within the field of literary and cultural studies. TIPO: Habilidades o destrezas

RA15 - Emplear recursos digitales y bases de datos especializadas para la investigación en literatura y cultura anglófonas / Utilize digital resources and specialized databases for research in Anglophone literature and culture. TIPO: Habilidades o destrezas

RA16 - Desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo sobre la literatura y la cultura en los países de habla inglesa / Develop critical and reflective thinking about literature and culture in English-speaking countries. TIPO: Competencias

RA17 - Trabajar de manera autónoma en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación / Work independently in the planning and execution of research projects. TIPO: Competencias

RA18 - Gestionar de manera eficiente la información académica y científica en múltiples formatos y soportes / Manage academic and scientific information efficiently in multiple formats and platforms. TIPO: Competencias

RA19 - Comunicarse con precisión y fluidez en inglés en contextos académicos y profesionales / Communicate with precision and fluency in English in academic and professional contexts. TIPO: Competencias

RA2 - Dominar los movimientos, géneros y corrientes fundamentales de la literatura en lengua inglesa desde sus orígenes hasta la contemporaneidad / Master the fundamental movements, genres, and trends of English-language literature from its origins to the present TIPO: Conocimientos o contenidos

RA20 - Contribuir al desarrollo de nuevas perspectivas críticas en los estudios anglófonos / Contribute to the development of new critical perspectives in Anglophone studies. TIPO: Competencias

RA21 - Reflexionar sobre la relación entre literatura, cultura y transformación social en el mundo anglófono / Reflect on the relationship between literature, culture, and social transformation in the Anglophone world. TIPO: Competencias

RA22 - Evaluar críticamente la influencia de los discursos literarios y culturales en la construcción de imaginarios colectivos / Critically evaluate the influence of literary and cultural discourses in the construction of collective imaginaries. TIPO: Competencias

RA23 - Demostrar una actitud de aprendizaje continuo y actualización en el ámbito de los estudios anglófonos / Demonstrate a commitment to continuous learning and staying updated in the field of Anglophone studies. TIPO: Competencias

RA24 - Adaptarse a las exigencias del mundo académico mediante la generación y transferencia de conocimientos y habilidades adquiridas en el máster / Adapt to the demands of the academic world through the generation and transfer of knowledge and skills acquired in the Master's program. TIPO: Competencias



RA25 - Promover el diálogo entre la literatura y otras disciplinas dentro del ámbito de las humanidades / Promote dialogue between literature and other disciplines within the humanities. TIPO: Competencias
RA3 - Identificar los principales debates críticos en torno a la literatura y cultura anglófonas en el contexto global / Identify key critical debates surrounding Anglophone literature and culture in the global context. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA4 - Conocer los marcos conceptuales de los estudios poscoloniales, de género, de la ecocrítica y de la teoría cultural aplicada a las literaturas anglófonas / Become familiar with the conceptual frameworks of postcolonial studies, gender studies, ecocriticism, and cultural theory as applied to Anglophone literatures TIPO: Conocimientos o contenidos
RA5 - Comprender la relación entre literatura y otras formas de expresión artística y mediática en los contextos anglófonos / Understand the relationship between literature and other forms of artistic and media expression in Anglophone contexts. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA6 - Analizar las interacciones entre literatura, sociedad e identidad en los diferentes periodos de la producción literaria en lengua inglesa / Analyze the interactions between literature, society, and identity across different periods of English-language literary production. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA7 - Conocer las metodologías de investigación en humanidades aplicadas a la literatura y la cultura anglófonas / Know the research methodologies in the humanities as applied to Anglophone literature and culture. TIPO: Conocimientos o contenidos
RA8 - Aplicar herramientas teóricas y metodológicas al análisis crítico de textos literarios y culturales en lengua inglesa / Apply theoretical and methodological tools to the critical analysis of literary and cultural texts in English. TIPO: Habilidades o destrezas
RA9 - Elaborar estudios comparativos sobre literaturas y culturas anglófonas en distintos contextos geográficos e históricos / Conduct comparative studies on Anglophone literatures and cultures in different geographical and historical contexts. TIPO: Habilidades o destrezas

3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

Toda la información relativa a las vías y requisitos de acceso al título estarán disponibles en la página web del Máster, en el submenú "Admisión y matrícula." En este apartado se incluirá la siguiente información:

- Requisitos de admisión
- Información sobre pre-inscripción y matrícula
- Enlace al sistema de reclamación de la admisión a másteres
- Información para estudiantes internacionales (en inglés)

3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso y admisión de estudiantes sigue lo indicado en el RD 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, en concreto en su artículo 18 para Másteres.

Criterios generales de acceso a los estudios de Máster (art. 18, puntos 1 y 2, RD 822/2021)

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

Así mismo, el procedimiento de admisión se llevará a cabo conforme a las Normativas de la Universidad Complutense de Madrid, que pueden consultarse desde el portal de transparencia de la UCM y, en concreto para Másteres, desde Requisitos de acceso y admisión a estudios de Máster.

Igualmente, a través de la página de la Unidad de Igualdad de la UCM se podrá acceder al Protocolo de actuación frente al Acoso sexual y/o sexista que se enmarca en el II Plan de Igualdad de la UCM, garantizando en cualquier caso el cumplimiento del principio de igualdad de género. Por otro lado, la UCM aborda la no discriminación desde la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad UCM (OIPD), unidad encargada de la Universidad Complutense de Madrid y accesible desde su portal.

3.1. b) Criterios específicos de admisión al Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas / *Master's Degree in Research in Anglophone Literatures and Cultures*

El Máster asume los criterios generales establecidos por la UCM para la admisión a los másteres. No se realizará una prueba específica.

Perfil de ingreso recomendado

Para el aprovechamiento del Máster, se requieren las capacidades, conocimientos previos y el nivel adecuado asociados a las siguientes titulaciones, por orden de preferencia:

- Graduados en Estudios Ingleses (titulación preferente)



- Licenciados en Filología Inglesa (titulación preferente)
- Graduados en Literatura General y comparada, o equivalente (titulación secundaria)
- Graduados en Lenguas Modernas y sus literaturas, o equivalente (titulación secundaria)
- Graduados en Español: Lengua y Literatura, o equivalente (titulación secundaria)
- Graduados en Estudios Teatrales, o equivalente (titulación secundaria)
- Otras titulaciones del ámbito de las Humanidades (otras titulaciones, tales como Licenciado en Filosofía y Letras, Grado en Humanidades, etc.)

Para el aprovechamiento del Máster, se requieren las capacidades, conocimientos previos y el nivel adecuado que se hayan adquirido en el desarrollo de estas titulaciones, siempre que se cumplan los siguientes: el conocimiento de la lengua, la literatura y la cultura anglófonas, el desarrollo de habilidades avanzadas de comprensión y expresión en inglés, la capacidad de análisis crítico, la capacidad de trabajo de investigación, autónomo y cooperativo, y un nivel avanzado de inglés (C1-C2).

Lengua vehicular del Máster

Al tratarse de unos estudios impartidos en lengua inglesa, los requisitos específicos de acceso, aparte de los señalados por las Universidades y que no pueden ser contravenidos, serán los marcados por el Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas: aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCER). Los solicitantes deberán acreditar un conocimiento de nivel C1 de acuerdo con el marco Común Europeo de Referencia para lenguas (MCERL), ya sea a través de certificados oficiales, o bien mediante la realización del examen de acreditación oficial CERTACLES organizado por el CSIM. Únicamente se reconocerán como válidos aquellos certificados obtenidos en exámenes realizados de forma presencial.

~~Podrá realizarse entrevista de admisión en aquellos casos en los que los responsables de la titulación lo estimen necesario para acreditar el nivel de idioma requerido. Únicamente en casos excepcionales, a juicio de la comisión de coordinación, se realizará una entrevista para confirmar el nivel de idioma acreditado, pues este método permite valorar de forma directa la competencia comunicativa real del candidato. A través de preguntas estructuradas y contextos simulados, la entrevista permite observar la fluidez, pronunciación, coherencia y adecuación lingüística. Se utilizarán rúbricas de evaluación estandarizadas que garanticen criterios claros, coherentes y verificables, asegurando así una valoración imparcial y transparente del desempeño oral, acorde a los niveles establecidos por los marcos de referencia internacionales.~~

Según el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019 (BOUC de 7 de febrero de 2019), por el que se aprueban los requisitos de lengua española para la admisión a Grado y Máster y competencias lingüísticas/idioma, todos los estudiantes procedentes de países o de sistemas educativos no hispano-hablantes deben acreditar un conocimiento del español según el MCERL de nivel B2 en el momento de presentar la solicitud de admisión a Máster.

Criterios de valoración para la admisión en el Máster y adjudicación de plazas.

La Comisión de Coordinación del Máster es la responsable del proceso de admisión.

El criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. La valoración del currículum de los solicitantes, y su ulterior priorización, podrá, tener en cuenta otros criterios de evaluación, especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios se tendrán en cuenta:

- Valoración de formación previa específica
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster

Los estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión la documentación justificativa de sus méritos evaluables.

En todo caso, la Comisión de Coordinación del Máster, responsable del proceso de admisión, podrá realizar, cuando lo considere oportuno, una entrevista con los candidatos, con el fin de proceder a una valoración más adecuada de los méritos alegados. Dicha entrevista podrá realizarse por videoconferencia o medios similares.

Los criterios de valoración y su ponderación serán los siguientes:

- Calificación del expediente académico de la titulación de acceso del estudiante: 40%. Calificación en escala 0-100
- Adecuación al perfil: 40%. Calificación en escala 0-100. Perfiles preferentes: hasta 100 puntos; perfiles secundarios: hasta 70 puntos; resto de perfiles: hasta 40 puntos
- Experiencia profesional o investigadora probada documentalmente relacionada con los estudios literarios y culturales anglófonos: 10%. Calificación en escala 0-100. En este apartado se evaluarán publicaciones científicas (0-20 puntos; 5 puntos por cada publicación), participación en proyectos de investigación e innovación docente (0-10 puntos; 5 puntos por cada participación en proyectos de investigación e innovación docente), participación en congresos, seminarios y otros eventos científicos (0-20; 5 puntos por cada participación en congresos, seminarios y otros eventos científicos), asistencia a cursos, seminarios, congresos y otros eventos científicos (0-20; 2 puntos por cada 20h de asistencia a cursos, seminarios, congresos y otros eventos científicos), experiencia docente y/o profesional en inglés (0-20; 5 puntos por cada año de experiencia docente y/o profesional en inglés), realización de prácticas (0-10; 1 punto por cada mes de prácticas profesionales), otros méritos profesionales y de investigación (0-10; 1 punto por mérito).
- Otros méritos (idiomas (0-20; 10 puntos por idioma), premios y reconocimientos (0-20; 5 puntos por cada premio o reconocimiento); ~~otra formación~~ otras titulaciones académicas (0-20; 10 puntos por cada otra titulación académica); ~~realización de prácticas~~; becas (0-20; 5 puntos por beca); movilidad para la formación (0-20; 10 puntos por cada movilidad)); 10%. Calificación en escala 0-100.

Comisión de Coordinación:

La comisión de Coordinación del Máster en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas estará formada por los siguientes integrantes:

- Coordinador/a de la titulación (PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses)
- Adjunto/a a la coordinación ((PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses)
- Vocal 1. PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses. Profesor del Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas.
- Vocal 2. PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses. Profesor del Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas.
- Vocal 3. PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses. Profesor del Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas.

All information regarding the pathways and requirements for admission to the degree will be available on the Master#s program website, under the #Admission and Enrollment# submenu. This section will include the following information:

- Admission requirements
- Information about pre-registration and enrollment
- Link to the appeals system for admission to Master#s programs



- Information for international students

3.1.a) Regulations and General Admission Procedure

Student admission follows the provisions of Royal Decree 822/2021 of September 28, which establishes the organization of university education and its quality assurance procedures, specifically Article 18 regarding Master's programs.

General Criteria for Access to Master's Studies (Article 18, Sections 1 and 2, RD 822/2021)

1. Holding an official Spanish university degree (Bachelor's or equivalent) is required to access a Master's program, or alternatively, having another Master's degree or qualifications at the same level as the Spanish Bachelor's or Master's degree issued by universities and higher education institutions from an EHEA country, which allows access to Master's studies in that country.
2. Similarly, individuals holding degrees from educational systems that are not part of the EHEA, which are equivalent to a Bachelor's degree, may access a Master's program in the Spanish university system without the need for degree recognition. However, the university must verify the level of education represented by the degree, as long as the degree allows access to postgraduate studies in the country where it was awarded. In no case will this access pathway lead to the recognition of the prior degree for any other purpose than to pursue Master's studies.

Additionally, the admission procedure will be carried out in accordance with the Regulations of the Complutense University of Madrid (UCM), which can be accessed through the UCM Transparency Portal, and specifically for Master's programs through the section Admission Requirements for Master's Studies.

Furthermore, through the UCM Equality Unit's webpage, students can access the Protocol for Action Against Sexual and/or Sexist Harassment, which is part of the UCM's Second Equality Plan, ensuring compliance with the principle of gender equality.

On the other hand, UCM addresses non-discrimination through the Office for the Inclusion of People with Disabilities (OIPD), which is responsible for ensuring accessibility at the Complutense University of Madrid. This office can be accessed through its online portal.

3.1.b) Specific Admission Criteria for the University Master in Research in Anglophone Literatures and Cultures

The Master's program follows the general admission criteria established by UCM for its Master's programs. No specific entrance exam will be required.

Recommended Entry Profile

To successfully complete the Master's program, students should have the necessary skills, prior knowledge, and appropriate level associated with the following degrees, in order of preference:

- Graduates in English Studies (preferred degree)
- Holders of a Licentiate in English Philology (preferred degree)
- Graduates in General and Comparative Literature, or equivalent (secondary degree)
- Graduates in Modern Languages and their Literatures, or equivalent (secondary degree)
- Graduates in Spanish: Language and Literature, or equivalent (secondary degree)
- Graduates in Theatre Studies, or equivalent (secondary degree)
- Other degrees within the Humanities field (other degrees)

To make the most of the Master's program, students are required to have the skills, prior knowledge, and appropriate level acquired through these degrees, provided the following are met: knowledge of the English language, literature, and culture; development of advanced comprehension and expression skills in English; the ability for critical analysis; the capacity for research, as well as autonomous and collaborative work; and an advanced level of English (C1#C2).

Language of Instruction

Since the program is taught in English, the specific admission requirements, in addition to those set by the universities, will be those established by the Common European Framework of Reference for Languages (CEFR). Applicants must demonstrate a C1 level of English according to the CEFR, either through official language certificates or by taking the official CERTACLES accreditation exam organized by CSIM (UCM's Language Center). Only certificates obtained through in-person examinations will be recognized as valid.

An admission interview may be conducted if the program coordinators deem it necessary to verify the required language proficiency level. Only in exceptional cases, at the discretion of the coordinating committee, will an interview be conducted to confirm the certified language level, as this method allows for a direct assessment of the candidate's real communicative competence. Through structured questions and simulated contexts, the interview enables the observation of fluency, pronunciation, coherence, and linguistic appropriateness. Standardized assessment rubrics will be used to ensure clear, consistent, and verifiable criteria, thus guaranteeing an impartial and transparent evaluation of oral performance, in line with the levels established by international reference frameworks.

According to the Agreement of the Governing Council of January 29, 2019 (BOUC of February 7, 2019), which regulates Spanish language requirements for admission to Bachelor's and Master's programs, all students from non-Spanish-speaking countries or education systems must demonstrate a B2 level of Spanish according to the CEFR at the time of applying for admission to the Master's program.

Admission Evaluation Criteria and Allocation of Places

The primary criterion for organizing the applications will be the students' academic records. The evaluation of applicants' curricula and subsequent prioritization may take into account additional evaluation criteria, specifying the weight of each in the final assessment. These criteria will include the following:

- Assessment of prior academic training in relevant areas
- Previous professional experience in fields related to the Master's program



Applicants must submit supporting documents for their evaluated merits.

The Master#s Coordination Committee may conduct admission interviews when deemed necessary to further assess the candidate#s qualifications. These interviews may be conducted via videoconference or similar means.

The evaluation criteria and their weighting are as follows:

- Academic record from the applicant#s previous degree: 40% (graded on a 0-100 scale)
- Suitability of the applicant#s profile: 40% (graded on a 0-100 scale). Preferred profiles: up to 100 points Secondary profiles: up to 70 points. Other profiles: up to 40 points
- Proven professional or research experience related to Anglophone literary and cultural studies: 10% (graded on a 0-100 scale). In this section, the following will be assessed: scientific publications (0#20 points; 5 points for each publication); participation in research and teaching innovation projects (0#10 points; 5 points for each participation in research and teaching innovation projects); participation in conferences, seminars, and other scientific events (0#20 points; 5 points for each participation in conferences, seminars, and other scientific events); attendance at courses, seminars, conferences, and other scientific events (0#10 points; 2 points for each 20-hour attendance at courses, seminars, conferences, and other scientific events); teaching and/or professional experience in English (0#20 points; 5 points for each year of teaching and/or professional experience in English); completion of internships (0#10 points; 1 point for each month of completion of internships); and other professional and research merits (0#10 points; 1 point for each merit).
- Other merits (languages (0-20; 10 points for each language), awards and recognitions (0-20; 5 points for each award or recognition), additional academic degrees training (0-20; 10 points for each additional academic degree), internships, scholarships (0-20; 5 points for each scholarship), study abroad programs (0-20; 10 points for each study abroad program)): 10% (graded on a 0-100 scale)

Coordination Committee:

The Coordination Committee of the Master#s Degree in Research in Anglophone Literatures and Cultures will be composed of the following members:

- Coordinator of the degree program (UCM Faculty Member, Department of English Studies)
- Deputy Coordinator (UCM Faculty Member, Department of English Studies)
- Member 1. UCM Faculty Member, Department of English Studies. Lecturer on the Master#s Degree in Research in Anglophone Literatures and Cultures.
- Member 2. UCM Faculty Member, Department of English Studies. Lecturer on the Master#s Degree in Research in Anglophone Literatures and Cultures.
- Member 3. UCM Faculty Member, Department of English Studies. Lecturer on the Master#s Degree in Research in Anglophone Literatures and Cultures.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos cursados en centros de formación profesional de grado superior

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

DESCRIPCIÓN

El Real Decreto 822/2021, del 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, presenta en su Artículo 10 los #Procedimientos de reconocimiento y transferencias de créditos académicos en los títulos universitarios oficiales#.

En la UCM estos criterios están regulados por el Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de Créditos en las Enseñanzas de Grado y Máster de la Universidad Complutense de Madrid (Boletín Oficial de la Universidad Complutense, BOUC nº 25, de 03 de julio de 2024).

Esta normativa también puede consultarse en el portal de transparencia de la UCM.

La Universidad Complutense tiene publicado el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de créditos en Grados y Másteres en la siguiente dirección web: <http://www.ucm.es/normativa>.

En base al Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 18 de octubre de 2011 por el que se aprueba la modificación del Reglamento sobre Reconocimiento y Transferencia de créditos (publicado en el BOUC nº 15 de 15 de noviembre de 2010), y según establece el **REGLAMENTO SOBRE RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LAS ENSEÑANZAS DE GRADO Y MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**:

Artículo 4.- Criterios para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Máster

1. El reconocimiento de créditos desde la titulación de origen del estudiante se realizará a la enseñanza oficial de Máster que se solicite, conforme a los siguientes criterios:



- a. Podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a asignaturas superadas entre enseñanzas oficiales de Máster, en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas de origen y las previstas en el plan de estudios del título de Máster Universitario para el que se solicite el reconocimiento de créditos.
- b. Se podrán reconocer créditos obtenidos en enseñanzas oficiales de Licenciatura, Ingeniería Superior o Arquitectura, enseñanzas todas ellas anteriores al R.D. 1393/2007, siempre y cuando procedan de asignaturas vinculadas al segundo ciclo de las mismas y atendiendo a la misma adecuación de competencias.
- c. Se podrán reconocer créditos cursados en enseñanzas oficiales de Doctorado reguladas tanto por el R.D. 1393/2007 como por los anteriores R.D. 185/1985 R.D. 778/1998 y R.D. 56/2005, teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las asignaturas cursadas por el estudiante y los previstos en el Máster Universitario que se quiera cursar.
- d. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral de análogo nivel y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de créditos que constituyan el plan de estudios. El reconocimiento de estos créditos no incorporará calificación de los mismos por lo que no computarán a efectos de baremación del expediente.
- e. El Trabajo Fin de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento, al estar orientado a la evaluación de las competencias específicas asociadas al título de Máster correspondiente de la UCM.

2. El reconocimiento de créditos no podrá superar el 40% de los créditos correspondientes al título de Máster para el que se solicite el reconocimiento.

Artículo 5.- Efectos del reconocimiento de créditos.

1. En el proceso de reconocimiento quedarán reflejados, de forma explícita, el número y tipo de créditos ECTS que se le reconocen al estudiante, conforme a los contenidos y competencias que queden acreditados, y aquellas asignaturas que no deberán ser cursadas por el estudiante.
2. En el expediente del estudiante las asignaturas figurarán como reconocidas, con la calificación correspondiente. Esta calificación será equivalente a la calificación de las asignaturas que han dado origen al reconocimiento. En caso necesario, se realizará la media ponderada cuando varias asignaturas de origen conlleven e reconocimiento de una única asignatura de destino.
3. No serán susceptibles de reconocimiento los créditos de asignaturas previamente reconocidas o convalidadas.

Artículo 6.- Transferencia de créditos

Ateniéndonos al R.D. 1393/2007, modificado por el R.D. 861/2010, la transferencia de créditos implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas de Grado y Máster de la UCM, seguidas por cada estudiante, se incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la UCM u otra Universidad, cuando esos estudios no hayan conducido a la obtención de un título oficial. No se incluirán entre estos créditos los que hayan sido objeto de reconocimiento.

Artículo 7.- Efectos de la transferencia de créditos.

1. La transferencia de créditos se realizará consignando el número de créditos y la calificación obtenida en las asignaturas superadas en otros estudios universitarios oficiales no finalizados.
2. En ningún caso los créditos objeto de transferencia computarán a efectos de media del expediente académico.
3. La transferencia de créditos será otorgada por la Secretaría General de la Universidad a la vista de la documentación aportada por el estudiante y se incorporará a su expediente académico.

Artículo 8.- Órgano competente para el reconocimiento de créditos en enseñanzas de Grado y Máster

1. Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán resueltas por el Decano/a o Director/a del Centro al que se encuentren adscritas las enseñanzas de Grado y Máster, para las que se solicita el reconocimiento de créditos, previo informe de la Comisión de Reconocimiento y Transferencia de créditos del Centro.
2. La Comisión de Estudios de la Universidad velará por el correcto funcionamiento de las Comisiones de Reconocimiento y Transferencia de cada Centro, atenderá las dificultades que pudieran surgir en los procesos de reconocimiento y transferencias y validará las tablas de reconocimiento de créditos.

Artículo 9.- Procedimiento de reconocimiento de créditos

1. Los alumnos podrán solicitar el reconocimiento de créditos conforme a lo establecido en el presente Reglamento en las fechas que específicamente se establezcan por la UCM.
2. La solicitud deberá presentarse en el Centro al que se encuentre adscrito el título oficial para el que se solicite el reconocimiento y se acompañará de toda la documentación que acredite el contenido y competencias de las asignaturas por las que se solicite el reconocimiento. Los solicitantes que sean o hayan sido alumnos de la UCM no estarán obligados a aportar la documentación que ya obre en poder de la Universidad. En el caso del reconocimiento por actividades laborales se deberán valorar las funciones ejercidas por el estudiante y cómo han repercutido en su formación. Dichas funciones deberán ser debidamente acreditadas. En todo caso, se aportará, el Informe de la vida laboral.
3. La eficacia del reconocimiento de créditos en estudios de Grado y Máster quedará, en todo caso, condicionada al abono completo de todos los conceptos económicos recogidos en la matrícula del alumno en el curso académico correspondiente.



4. El coste de la matrícula por la incorporación de los créditos reconocidos por el presente procedimiento se ajustará a lo establecido en materia de reconocimiento de créditos, teniendo en cuenta el Decreto de Precios Públicos que anualmente establezca el Gobierno de la Comunidad de Madrid.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

El procedimiento general de la UCM para la movilidad y acogida de estudiantes se encuentra especificado en <https://www.ucm.es/movilidad-mobility>

La movilidad puede realizarse, entre otros, en el marco del programa Erasmus Plus.

No se ofertará movilidad específica para esta titulación.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Ver Apartado 4: Anexo 1.

NIVEL 1: Formación Obligatoria / Mandatory Courses

4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1

ECTS NIVEL1	12
-------------	----

NIVEL 2: Teoría Crítica / Critical Theory

4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
----------	-------------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral

ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12

NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3

4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RA1 - Conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos del análisis literario y cultural en el ámbito anglófono. / Understand the main theoretical and methodological approaches to literary and cultural analysis in the Anglophone context. TIPO: Conocimientos o contenidos

RA10 - Relacionar obras literarias con su contexto histórico, social y político mediante el uso de enfoques críticos adecuados/ Relate literary works to their historical, social, and political contexts using appropriate critical approaches. TIPO: Habilidades o destrezas

RA16 - Desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo sobre la literatura y la cultura en los países de habla inglesa / Develop critical and reflective thinking about literature and culture in English-speaking countries. TIPO: Competencias

RA2 - Dominar los movimientos, géneros y corrientes fundamentales de la literatura en lengua inglesa desde sus orígenes hasta la contemporaneidad / Master the fundamental movements, genres, and trends of English-language literature from its origins to the present TIPO: Conocimientos o contenidos

RA22 - Evaluar críticamente la influencia de los discursos literarios y culturales en la construcción de imaginarios colectivos / Critically evaluate the influence of literary and cultural discourses in the construction of collective imaginaries. TIPO: Competencias

RA23 - Demostrar una actitud de aprendizaje continuo y actualización en el ámbito de los estudios anglófonos / Demonstrate a commitment to continuous learning and staying updated in the field of Anglophone studies. TIPO: Competencias

RA25 - Promover el diálogo entre la literatura y otras disciplinas dentro del ámbito de las humanidades / Promote dialogue between literature and other disciplines within the humanities. TIPO: Competencias

RA3 - Identificar los principales debates críticos en torno a la literatura y cultura anglófonas en el contexto global / Identify key critical debates surrounding Anglophone literature and culture in the global context. TIPO: Conocimientos o contenidos



RA4 - Conocer los marcos conceptuales de los estudios poscoloniales, de género, de la ecocrítica y de la teoría cultural aplicada a las literaturas anglófonas / Become familiar with the conceptual frameworks of postcolonial studies, gender studies, ecocriticism, and cultural theory as applied to Anglophone literatures TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA8 - Aplicar herramientas teóricas y metodológicas al análisis crítico de textos literarios y culturales en lengua inglesa / Apply theoretical and methodological tools to the critical analysis of literary and cultural texts in English. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Iniciación a la Investigación / Introduction to Research		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos del análisis literario y cultural en el ámbito anglófono. / Understand the main theoretical and methodological approaches to literary and cultural analysis in the Anglophone context. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA12 - Redactar ensayos académicos y artículos científicos con rigor metodológico y claridad argumentativa / Write academic essays and scientific articles with methodological rigor and clear argumentation. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA13 - Utilizar fuentes primarias y secundarias de manera crítica para sustentar análisis e interpretaciones literarias y culturales / Use primary and secondary sources critically to support literary and cultural analyses and interpretations. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA15 - Emplear recursos digitales y bases de datos especializadas para la investigación en literatura y cultura anglófonas / Utilize digital resources and specialized databases for research in Anglophone literature and culture. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA17 - Trabajar de manera autónoma en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación / Work independently in the planning and execution of research projects. TIPO: Competencias		
RA21 - Reflexionar sobre la relación entre literatura, cultura y transformación social en el mundo anglófono / Reflect on the relationship between literature, culture, and social transformation in the Anglophone world. TIPO: Competencias		
RA25 - Promover el diálogo entre la literatura y otras disciplinas dentro del ámbito de las humanidades / Promote dialogue between literature and other disciplines within the humanities. TIPO: Competencias		
RA7 - Conocer las metodologías de investigación en humanidades aplicadas a la literatura y la cultura anglófonas / Know the research methodologies in the humanities as applied to Anglophone literature and culture. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA8 - Aplicar herramientas teóricas y metodológicas al análisis crítico de textos literarios y culturales en lengua inglesa / Apply theoretical and methodological tools to the critical analysis of literary and cultural texts in English. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA9 - Elaborar estudios comparativos sobre literaturas y culturas anglófonas en distintos contextos geográficos e históricos / Conduct comparative studies on Anglophone literatures and cultures in different geographical and historical contexts. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Optatividad / Elective Courses		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	84	
NIVEL 2: Profundización en literatura moderna y contemporánea en lengua inglesa / Advanced Studies in Modern and Contemporary Literature in English		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	42	



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	24	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos del análisis literario y cultural en el ámbito anglófono. / Understand the main theoretical and methodological approaches to literary and cultural analysis in the Anglophone context. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Relacionar obras literarias con su contexto histórico, social y político mediante el uso de enfoques críticos adecuados/ Relate literary works to their historical, social, and political contexts using appropriate critical approaches. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA14 - Argumentar y defender sus ideas en debates y presentaciones orales en el ámbito de los estudios literarios y culturales / Argue and defend ideas in debates and oral presentations within the field of literary and cultural studies. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA16 - Desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo sobre la literatura y la cultura en los países de habla inglesa / Develop critical and reflective thinking about literature and culture in English-speaking countries. TIPO: Competencias		
RA21 - Reflexionar sobre la relación entre literatura, cultura y transformación social en el mundo anglófono / Reflect on the relationship between literature, culture, and social transformation in the Anglophone world. TIPO: Competencias		
RA22 - Evaluar críticamente la influencia de los discursos literarios y culturales en la construcción de imaginarios colectivos / Critically evaluate the influence of literary and cultural discourses in the construction of collective imaginaries. TIPO: Competencias		
RA23 - Demostrar una actitud de aprendizaje continuo y actualización en el ámbito de los estudios anglófonos / Demonstrate a commitment to continuous learning and staying updated in the field of Anglophone studies. TIPO: Competencias		
RA3 - Identificar los principales debates críticos en torno a la literatura y cultura anglófonas en el contexto global / Identify key critical debates surrounding Anglophone literature and culture in the global context. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA4 - Conocer los marcos conceptuales de los estudios poscoloniales, de género, de la ecocrítica y de la teoría cultural aplicada a las literaturas anglófonas / Become familiar with the conceptual frameworks of postcolonial studies, gender studies, ecocriticism, and cultural theory as applied to Anglophone literatures TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA9 - Elaborar estudios comparativos sobre literaturas y culturas anglófonas en distintos contextos geográficos e históricos / Conduct comparative studies on Anglophone literatures and cultures in different geographical and historical contexts. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Profundización en historia literaria y cultural de los países de habla inglesa / Advanced Studies in the Literary and Cultural History of English-Speaking Countries		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
18	24	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 3		
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		



RA1 - Conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos del análisis literario y cultural en el ámbito anglófono. / Understand the main theoretical and methodological approaches to literary and cultural analysis in the Anglophone context. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Relacionar obras literarias con su contexto histórico, social y político mediante el uso de enfoques críticos adecuados/ Relate literary works to their historical, social, and political contexts using appropriate critical approaches. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA14 - Argumentar y defender sus ideas en debates y presentaciones orales en el ámbito de los estudios literarios y culturales / Argue and defend ideas in debates and oral presentations within the field of literary and cultural studies. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA16 - Desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo sobre la literatura y la cultura en los países de habla inglesa / Develop critical and reflective thinking about literature and culture in English-speaking countries. TIPO: Competencias		
RA2 - Dominar los movimientos, géneros y corrientes fundamentales de la literatura en lengua inglesa desde sus orígenes hasta la contemporaneidad / Master the fundamental movements, genres, and trends of English-language literature from its origins to the present TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA21 - Reflexionar sobre la relación entre literatura, cultura y transformación social en el mundo anglófono / Reflect on the relationship between literature, culture, and social transformation in the Anglophone world. TIPO: Competencias		
RA22 - Evaluar críticamente la influencia de los discursos literarios y culturales en la construcción de imaginarios colectivos / Critically evaluate the influence of literary and cultural discourses in the construction of collective imaginaries. TIPO: Competencias		
RA23 - Demostrar una actitud de aprendizaje continuo y actualización en el ámbito de los estudios anglófonos / Demonstrate a commitment to continuous learning and staying updated in the field of Anglophone studies. TIPO: Competencias		
RA25 - Promover el diálogo entre la literatura y otras disciplinas dentro del ámbito de las humanidades / Promote dialogue between literature and other disciplines within the humanities. TIPO: Competencias		
RA3 - Identificar los principales debates críticos en torno a la literatura y cultura anglófonas en el contexto global / Identify key critical debates surrounding Anglophone literature and culture in the global context. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA5 - Comprender la relación entre literatura y otras formas de expresión artística y mediática en los contextos anglófonos / Understand the relationship between literature and other forms of artistic and media expression in Anglophone contexts. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA6 - Analizar las interacciones entre literatura, sociedad e identidad en los diferentes periodos de la producción literaria en lengua inglesa / Analyze the interactions between literature, society, and identity across different periods of English-language literary production. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA9 - Elaborar estudios comparativos sobre literaturas y culturas anglófonas en distintos contextos geográficos e históricos / Conduct comparative studies on Anglophone literatures and cultures in different geographical and historical contexts. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 1: Trabajo fin de máster / MA Dissertation		
4.1.1 Datos Básicos del Nivel 1		
ECTS NIVEL1	6	
NIVEL 2: Trabajo de Fin de Máster / MA Dissertation		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster / MA Dissertation		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
RA1 - Conocer los principales enfoques teóricos y metodológicos del análisis literario y cultural en el ámbito anglófono. / Understand the main theoretical and methodological approaches to literary and cultural analysis in the Anglophone context. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA10 - Relacionar obras literarias con su contexto histórico, social y político mediante el uso de enfoques críticos adecuados/ Relate literary works to their historical, social, and political contexts using appropriate critical approaches. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA11 - Diseñar y desarrollar investigaciones originales en el ámbito de las literaturas y culturas anglófonas / Design and develop original research projects in the field of Anglophone literatures and cultures. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA12 - Redactar ensayos académicos y artículos científicos con rigor metodológico y claridad argumentativa / Write academic essays and scientific articles with methodological rigor and clear argumentation. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA13 - Utilizar fuentes primarias y secundarias de manera crítica para sustentar análisis e interpretaciones literarias y culturales / Use primary and secondary sources critically to support literary and cultural analyses and interpretations. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA15 - Emplear recursos digitales y bases de datos especializadas para la investigación en literatura y cultura anglófonas / Utilize digital resources and specialized databases for research in Anglophone literature and culture. TIPO: Habilidades o destrezas		
RA16 - Desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo sobre la literatura y la cultura en los países de habla inglesa / Develop critical and reflective thinking about literature and culture in English-speaking countries. TIPO: Competencias		
RA17 - Trabajar de manera autónoma en la planificación y desarrollo de proyectos de investigación / Work independently in the planning and execution of research projects. TIPO: Competencias		
RA18 - Gestionar de manera eficiente la información académica y científica en múltiples formatos y soportes / Manage academic and scientific information efficiently in multiple formats and platforms. TIPO: Competencias		
RA19 - Comunicarse con precisión y fluidez en inglés en contextos académicos y profesionales / Communicate with precision and fluency in English in academic and professional contexts. TIPO: Competencias		
RA20 - Contribuir al desarrollo de nuevas perspectivas críticas en los estudios anglófonos / Contribute to the development of new critical perspectives in Anglophone studies. TIPO: Competencias		
RA21 - Reflexionar sobre la relación entre literatura, cultura y transformación social en el mundo anglófono / Reflect on the relationship between literature, culture, and social transformation in the Anglophone world. TIPO: Competencias		
RA24 - Adaptarse a las exigencias del mundo académico mediante la generación y transferencia de conocimientos y habilidades adquiridas en el máster / Adapt to the demands of the academic world through the generation and transfer of knowledge and skills acquired in the Master's program. TIPO: Competencias		
RA25 - Promover el diálogo entre la literatura y otras disciplinas dentro del ámbito de las humanidades / Promote dialogue between literature and other disciplines within the humanities. TIPO: Competencias		
RA5 - Comprender la relación entre literatura y otras formas de expresión artística y mediática en los contextos anglófonos / Understand the relationship between literature and other forms of artistic and media expression in Anglophone contexts. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA7 - Conocer las metodologías de investigación en humanidades aplicadas a la literatura y la cultura anglófonas / Know the research methodologies in the humanities as applied to Anglophone literature and culture. TIPO: Conocimientos o contenidos		
RA8 - Aplicar herramientas teóricas y metodológicas al análisis crítico de textos literarios y culturales en lengua inglesa / Apply theoretical and methodological tools to the critical analysis of literary and cultural texts in English. TIPO: Habilidades o destrezas		



RA9 - Elaborar estudios comparativos sobre literaturas y culturas anglófonas en distintos contextos geográficos e históricos / Conduct comparative studies on Anglophone literatures and cultures in different geographical and historical contexts. TIPO: Habilidades o destrezas

4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Lección magistral: Es el punto de partida de todo el aprendizaje y se basa en la comprensión y asimilación de conocimientos y contenidos de las materias, así como en la formación de una capacidad conceptual y crítica entre los estudiantes. Es, pues, el aprendizaje presencial en el aula, en clases teóricas y parcialmente prácticas lideradas por el profesor.

Clases prácticas: Se desarrollan a partir de las clases magistrales/expositivas, y se basan en la realización de tareas de aprendizaje cooperativo, ejemplificación y análisis de textos y material audiovisual, debates y exposición de proyectos individuales o en grupo. Se procurará la implicación y participación del estudiante en el desarrollo de estas actividades, y en la medida de lo posible se hará uso de las nuevas tecnologías.

Seminarios: Se trata de actividades que requieren la supervisión y seguimiento directo del profesor, para la resolución de casos de forma interactiva y cooperativa. Se proponen tareas y resoluciones de problemas que tienen el objetivo de ampliar la formación obtenida por los estudiantes en las clases presenciales teóricas y prácticas por medio de la exploración y la utilización de diferentes recursos, tanto bibliográficos como digitales.

Trabajo individual supervisado (TFM): Al ser no presenciales, se trata de actividades en las que el estudiante se organiza el tiempo y el esfuerzo de forma autónoma. Incluye: preparación de trabajos, estudio personal, realización de actividades prácticas, búsqueda de bibliografía o documental, comentarios de textos primarios y secundarios, realización de actividades asincrónicas.

Tutorías (TFM): Se trata de reuniones individuales o en pequeño grupo, programadas con antelación, para la revisión de trabajos y actividades. Son especialmente significativas las tutorías de seguimiento de los avances y desarrollo del TFM.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Un máster de investigación como este requiere la utilización de diversos tipos de metodologías docentes para adecuarse a los diferentes perfiles de las asignaturas y a la consecución de los resultados de aprendizaje planteados. Las estrategias y actividades que los profesores van a utilizar cubren, pues, un abanico variado de posibilidades.

La metodología tradicional basada en lecciones magistrales tendrá un peso mayor en las asignaturas más teóricas, y menor en las más prácticas o aplicadas. En cualquier caso, las clases magistrales tendrán un enfoque teórico-práctico, pues habrán de incluir alguna actividades que requieran la participación activa y protagonista del alumnado, como son el planteamiento y la respuesta a preguntas de discusión, la ejecución de tareas breves, el planteamiento y resolución de errores, debates, etc.) para favorecer un aprendizaje activo y significativo.

Se favorecerán, además, metodologías que involucran al estudiante como agente protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje. Entre estas destaca el aprendizaje basado en la Investigación, que permite a los estudiantes elaborar y consolidar sus conocimientos mediante la participación activa en la investigación: lectura de materiales, búsqueda de documentación, selección y análisis de textos, y aplicación de la metodología investigadora en el ámbito de los estudios literarios y culturales.

Se implementará también la metodología del aprendizaje basado en proyectos. El estudiantado realizará proyectos, individuales o en grupo, siguiendo unas orientaciones específicas para la consecución de un objetivo determinado. Esta metodología persigue que el alumnado aprenda a aplicar, de manera global, realista y cooperativa, los conocimientos, destrezas y competencias adquiridas en las diferentes materias.

Teniendo todo esto en cuenta, en el Máster se emplearán las siguientes metodologías docentes:

•

Lección magistral con enfoque teórico-práctico

- Inclusión de preguntas de discusión
- Tareas breves durante la clase
- Planteamiento y resolución de errores
- Debates en clase

•

Aprendizaje basado en la investigación

- Lectura crítica de materiales
- Búsqueda y selección de documentación
- Análisis de textos
- Aplicación de metodología investigadora en estudios literarios y culturales



• **Aprendizaje basado en proyectos**

- Realización de proyectos individuales o grupales
- Orientaciones específicas para lograr objetivos concretos
- Aplicación global, realista y cooperativa de conocimientos, destrezas y competencias

• **Aprendizaje cooperativo**

- Trabajo en equipo para resolver problemas y tareas
- Desarrollo de habilidades sociales y de comunicación
- Fomento de la responsabilidad compartida y el apoyo mutuo
- Actividades diseñadas para la interdependencia positiva entre estudiantes

• **Aprendizaje activo y significativo**

- Participación protagonista del alumnado en actividades prácticas
- Dinámicas que fomenten la implicación y reflexión crítica

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La evaluación de cada asignatura podrá contemplar procesos de evaluación continua y de evaluación final.

La evaluación continua podrá ser individual o colaborativa. En cada asignatura se indican cuáles de las actividades son evaluables de forma continua y su porcentaje de peso en la calificación de la evaluación continua. La evaluación continua podrá incluir actividades prácticas (trabajos, ejercicios y problemas, estudios de caso, proyectos, presentaciones, etc.). La participación activa y la actitud positiva y cooperativa son aspectos que se valorarán en este proceso de evaluación.

La evaluación final sumativa podrá incluir la realización de pruebas escritas, parciales o totales, así como la elaboración y/o presentación de proyectos, memorias u otras tareas de índole práctica.

Así, para la evaluación de las diferentes asignaturas, podrán emplearse los siguientes métodos de evaluación:

- Realización de tareas individuales y/o cooperativas que demuestren competencias adquiridas durante el curso.
- Participación activa y respetuosa en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Resolución de tareas de seguimiento.
- Realización de pruebas escritas parciales o finales.

La evaluación del Trabajo Fin de Máster tomará en consideración la memoria escrita del trabajo y la exposición y defensa oral del mismo. En este proceso de evaluación participará una comisión integrada por 3 profesores del Departamento de Estudios Ingleses, de los cuales uno/a actuará como Presidente/a, otro como Secretario/a, y otro/a como vocal. - ~~área de conocimiento de Estudios Ingleses~~. La presentación oral del trabajo será pública.

Mecanismos de coordinación docente del Máster:

1. Coordinador/a del Máster

Es la figura clave para la organización y supervisión del programa. Se encarga de planificar, coordinar y velar por la coherencia académica de todas las asignaturas. Actúa como enlace entre profesorado, estudiantes y órganos de gestión. Convoca reuniones de coordinación con el profesorado.

2. Comisión Académica del Máster

Órgano colegiado responsable de coordinar todos los aspectos académicos. Define los criterios de admisión, evalúa expedientes, resuelve incidencias académicas. Supervisa el seguimiento de los resultados de aprendizaje y la calidad de la docencia.

3. Reuniones de coordinación por materias

Los docentes responsables de asignaturas afines mantienen reuniones periódicas para coordinar: Contenidos comunes o complementarios, actividades transversales, criterios de evaluación. Se asegura así la coherencia interna del plan de estudios.

4. Coordinación del Trabajo de Fin de Máster (TFM)

Existe un responsable o coordinador del TFM que organiza la asignación de tutores, seguimiento y defensa. Garantiza que se cumplan los criterios de calidad y evaluación del TFM. Puede ser el/la coordinador/a del máster o una persona delegada por este.

5. Coordinación con Servicios de Apoyo y Calidad



Colaboración con la Comisión de Calidad de la Facultad para recoger encuestas de satisfacción, indicadores de progreso y mejora. Los resultados se emplean para acciones de mejora y actualización del programa.

6. Tutorías académicas y seguimiento personalizado

Cada docente organiza tutorías para guiar al alumnado, resolver dudas y dar retroalimentación.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2026
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No procede.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	https://www.ucm.es/data/cont/docs/3-2025-02-13-SGIC%20MILCA%20DEF%20(13-02-25).pdf
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

8.3 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

MASTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN LITERATURAS Y CULTURAS ANGLÓFONAS

Universidad Complutense de Madrid

1. Responsables del sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

El Responsable unipersonal de garantizar la calidad interna de los títulos impartidos en la Facultad de Filología será el Decano o persona en quien delegue, quien presidirá la Comisión de Calidad del Centro, la cual tiene un reglamento aprobado el 31 de enero 2019.

Comisión de Calidad del Centro

La Comisión de Calidad del Centro es la máxima responsable de la calidad de las titulaciones. Dicha Comisión, aprobada por la Junta de Centro, está específicamente dedicada a garantizar la calidad de las titulaciones. Su funcionamiento está regulado por un reglamento específico que será aprobado por la Junta. Esta Comisión está constituida por su presidente, el responsable de calidad de cada uno de los títulos, que necesariamente será un profesor, y un representante de cada uno de los colectivos de la Comunidad Universitaria (profesores, alumnos y personal de administración y servicios), elegidos por la Junta de Facultad. En las reuniones de toma de decisiones y propuestas de mejora se cuenta con agentes externos convocados *ad hoc* en función de sus competencias profesionales. Estos agentes pueden ser elegidos de entre los expertos designados por las agencias autonómicas o estatales de evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades, o también representantes de colegios profesionales, de empresas u organizaciones relacionadas con la titulación.

La **Comisión de Calidad del Centro** (en adelante, Comisión de Calidad) tiene entre sus funciones:

1. Establecer la política de calidad del Centro, de acuerdo con la política de calidad de la UCM.
2. Establecer y modificar los objetivos de calidad de cada titulación impartida en el Centro, oída la Comisión de Calidad de la Titulación.
3. Realizar el seguimiento y coordinación del Sistema de Garantía Interna de Calidad del Centro.
4. Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
5. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad de todos los títulos del Centro.
6. Realizar propuestas de mejora, aplicarlas y hacer un seguimiento de las mismas.
7. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de mejoras de las titulaciones que deberá ser aprobado y difundido por la Junta de Centro.

Comisión de Calidad del Máster en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas

Relación de componentes responsables del SGIC y colectivo al que representan



- Presidente/a: Profesor/a coordinador/a del máster (PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses)
- Secretario: Adjunto/a a la coordinación: (PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses)
- Vocal 1. PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses. Profesor del Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas.
- Vocal 2. PDI UCM, Dpto: Estudios Ingleses. Profesor del Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas.
- Representante de alumnos del Máster: Estudiante del Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas, elegido cada curso.
- Representante del PTGAS: PTGAS. UCM, Dpto: Estudios Ingleses.
- Vocal externo: PDI, área de conocimiento: Filología Inglesa.

Las funciones de la Comisión de Calidad del Máster serán las siguientes:

1. Proponer los objetivos de calidad de la titulación, o su modificación en su caso.
2. Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros).
3. Gestionar el sistema de información de la titulación.
4. Realizar propuestas de mejora.
5. Elaborar anualmente una Memoria de sus actuaciones y proponer a la Comisión de Calidad del Centro un plan de mejoras de la titulación, que deberá ser estudiado y aprobado por la Comisión de Calidad del Centro y por la Junta del Centro.
6. Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.

En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad del Centro y de la Comisión de Calidad del Máster:

- Las reuniones serán cuatrimestrales y se celebrarán preferentemente al principio, medio y final de curso, sin perjuicio de que pudieran convocarse con carácter extraordinario si las circunstancias así lo requiriesen.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple, salvo en el caso de propuesta de extinción de un título, en cuyo caso será necesaria la mayoría absoluta y, además, la propuesta razonada deberá ser refrendada por el Consejo de Departamento y la Junta del Centro. Las medidas adoptadas se comunicarán a los implicados en las mismas, así como a la Junta de Facultad para su ratificación, si ésta fuera necesaria.

2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

2.1. Calidad de la docencia

La Comisión de Calidad del Centro elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas del Máster recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática (GEA).
- el Servicio de Coordinación y Gestión Académica.
- la dirección del Centro donde esté ubicada la titulación: Facultad de Filología.
- la Comisión de Calidad del Máster.
- el resto de los procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los/las estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.
- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.



Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, movilidad de profesores visitantes y otros.

La Comisión de Calidad del Centro elaborará una propuesta de mejoras que remitirá para su aprobación a la Junta de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Centro será realizado por la Comisión de Calidad del Centro, que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el Sistema de Información.

2.2. Evaluación y calidad del profesorado

El modelo de evaluación de la actividad de la actividad docente del profesorado de la UCM: Programa Docentia-UCM es un modelo aprobado en Consejo de Gobierno en su acuerdo del 5 de julio de 2016. El modelo DOCENTIA-UCM fue verificado por la Fundación para el Conocimiento Madrid+D en 2016 y su certificación implantada a través del Informe Definitivo que la Comisión de Evaluación de la Fundación para el conocimiento Madrid+d emitió el 9 de diciembre de 2022.

Se evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docentia.

2.3. Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La Oficina Complutense para la Calidad y los Servicios Informáticos de la Universidad Complutense ponen anualmente a disposición de profesores, alumnos y personal de apoyo de las titulaciones adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior encuestas de satisfacción. La Oficina para la Calidad de la UCM elabora los cuestionarios y lleva a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad del Máster Universitario en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas recibe y analiza los resultados de dichas encuestas, junto con otros datos e indicadores proporcionados por el Sistema de Información de las titulaciones, para realizar, a partir de ellos, propuestas de revisión y mejora de la titulación.

2.4. Procedimiento de actuación

El sistema de actuación ante las quejas y sugerencias que se planteen (legitimación, formas de presentación, plazos y tramitación de las mismas) seguirá básicamente el procedimiento de actuación del Defensor Universitario de la UCM ante este tipo de situaciones, recogido en el Título V (artículos del 25 al 32) del Reglamento del Defensor Universitario de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en la sesión del Claustro del 16 de noviembre de 2005. Asimismo, en la tramitación de los procedimientos ante la Comisión del Centro, se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

2.4.1. Quejas y sugerencias

1. Las quejas serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la queja, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del centro impresos que faciliten la presentación de la queja. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos, así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.
2. La Comisión de Calidad del Centro efectuará el registro de todas las quejas y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. A estos efectos, la Comisión de Calidad dispondrá de un registro propio, no integrado en el sistema general de registros de la Universidad Complutense. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos.
3. La Comisión de Calidad no admitirá las quejas y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamentación o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.
4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad del Centro promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.
5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.
6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.
7. En todo caso resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

2.4.2. Sugerencias

Asimismo, se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad del Máster no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad.

El procedimiento para presentar reclamaciones deberá estar sujeto a lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27 de noviembre de 1992), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE de 14 de enero de 1999).



Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de sugerencias y quejas se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y de mejora del plan de estudios. Esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la satisfacción de la formación.

2.5. Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales del Máster se miden en el Trabajo de Fin de Máster, así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información en las encuestas de inserción laboral. Además, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación y también la opinión del profesorado y del alumnado expresada en las encuestas de satisfacción. Se elaborarán los siguientes indicadores:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron finalizar la titulación el curso anterior y que no se han matriculado ni en ese curso ni en el anterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (porcentaje de créditos superados respecto a créditos matriculados).

3. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas de revisión y de mejora por parte de la Comisión de Calidad del Máster. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad del Máster.

- Solicitud de informes individuales a los estudiantes participantes en los programas de movilidad, en los que se especifique:

- a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones del programa;
- b) grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación;
- c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.

- Solicitud de informes a los coordinadores o responsables de los programas de movilidad en los que se especifique el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en el programa de movilidad, así como las propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La información recogida por estos procedimientos será estudiada por la Comisión de Calidad del Centro, que será la responsable de poner en marcha las actuaciones conducentes a corregir o mejorar los programas de movilidad.

4. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida.

Dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral del máster y, también la satisfacción con la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

La Comisión de Calidad del Máster valorará toda esta información para hacer propuestas de mejora relativas a los planes formativos que remitirá a la Junta de Facultad para su aprobación y puesta en marcha. Una vez analizados estos datos, se informará a la Comisión de Máster y al Consejo de Departamento, con el fin de adoptar las medidas para la mejora del plan de estudios en función de las necesidades del mercado laboral, tratando así de garantizar la satisfactoria inserción de nuestros egresados en dicho mercado.

5. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.). Criterios específicos en el caso de extinción del título. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

5.1. Satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de la calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora. La Comisión de Calidad del Máster recibirá ayuda técnica en todos los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docencia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, entre otras cosas, toda la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de la Titulación y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docencia.



- Reuniones de coordinación (valoración y reflexión al final del año académico) y programación anual.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de quejas, reclamaciones y sugerencias descrito arriba.
- Información de las bases de datos existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

Los resultados de las evaluaciones que se llevarán a cabo anualmente se estudiarán por parte de la Comisión de Calidad del Máster y se propondrán medidas para subsanar los problemas, si los hubiere, en primer lugar, en las reuniones de la Comisión de Calidad del Máster, y en caso necesario, en la Comisión de Calidad del Centro.

A lo largo de todo el curso, tanto los profesores implicados como los tutores de alumnos invitarán a los mismos a participar activamente aportando sugerencias para la mejora del Máster. Tanto las sugerencias como posibles quejas serán recogidas y analizadas en un informe por la Comisión de Máster que posteriormente elevará dicho informe a la Comisión de Calidad del centro.

5.2. Criterios específicos en el caso de extinción del Título. Serán motivos para la extinción del Máster en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de R.D. 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (R.D. 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada según criterios específicos de cada titulación. O bien a petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título. La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 y RD 861/2010 art. 28. En caso de suspensión del Máster en Investigación en Literaturas y Culturas Anglófonas debe quedar garantizado por parte del Centro responsable el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización, y que contemplen entre otros los siguientes puntos:

- No admitir matrículas de nuevo ingreso en la titulación.
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

5.3. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

El Centro será responsable de la difusión y puesta a disposición de la sociedad de los resultados obtenidos en el tema de calidad dentro del Sistema de Garantía Interna de Calidad de las titulaciones. Toda la información pertinente a este respecto será puesta a disposición de la comunidad universitaria y de la sociedad a través de la página Web.

En todo caso, la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la titulación incluirá:

- Memoria de seguimiento interna del título y el informe de seguimiento interno de la UCM.
- Información relacionada con las características del título.
- Inscripción en el RUCT y de los resultados de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de acreditación por parte de la agencia externa.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Decana de la Facultad de Filología de la UCM	Isabel	Durán	Giménez-Rico
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Plaza Menéndez Pelayo s/n	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		



fildecan@ucm.es			
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios de la UCM	Victor	Briones	Dieste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
sec.estudios@ucm.es	913941879		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Estudios de la UCM	Victor	Briones	Dieste
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida Séneca, 2	28040	Madrid	Madrid
EMAIL	FAX		
eesiem@ucm.es	913941980		

INFORME PREVIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Informe previo de la Comunidad Autónoma: Ver Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :ANEXO 1.1O JUSTIFICACIÓN (MODIFICADO PARA ALEGACIONES 2).docx.pdf

HASH SHA1 :065D561DECC5C82D16FAC31078F6C7BC33BC686D

Código CSV :922323436903509226090492

Ver Fichero: ANEXO 1.1O JUSTIFICACIÓN (MODIFICADO PARA ALEGACIONES 2).docx.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre : ANEXO 4.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (MODIFICADA PARA ALEGACIONES 2).docx.pdf

HASH SHA1 : 6115756BCF9F236B645372CC0BCEAF80E8F1EE85

Código CSV : 922330338901502361418711

Ver Fichero: ANEXO 4.1. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS (MODIFICADA PARA ALEGACIONES 2).docx.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :ANEXO 5.1 PERSONAL ACADÉMICO (Modificado para alegaciones).docx (1).pdf

HASH SHA1 :1F1A726992BE0BA784DDAB5CD40E2C74929E66C7

Código CSV :881470567470028688068463

Ver Fichero: ANEXO 5.1 PERSONAL ACADÉMICO (Modificado para alegaciones).docx (1).pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :ANEXO 5.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.docx.pdf

HASH SHA1 :B56DBA27969CC3E191B1FBB055B276979F40E082

Código CSV :835638033486827377593413

Ver Fichero: ANEXO 5.2 OTROS RECURSOS HUMANOS.docx.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre : ANEXO 6. Justificación de que los medios y servicios son adecuados (Modificado para alegaciones 2).docx.pdf

HASH SHA1 : 2D3290CE8440516261FD26C33C5CAC9FC3BC773D

Código CSV : 922323344941198776541655

Ver Fichero: ANEXO 6. Justificación de que los medios y servicios son adecuados (Modificado para alegaciones 2).docx.pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :ANEXO 7. 1. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN (1).pdf

HASH SHA1 :426806E8F3CE03936F05322ACE2D119401FCD94B

Código CSV :874486327764367430440153

Ver Fichero: ANEXO 7. 1. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN (1).pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Decreto delegación de competencias MARZO 2025.pdf

HASH SHA1 :88B0F60A88F5CDB1B1587221C376FDC0F341D800

Código CSV :849680448593864406677747

Ver Fichero: Decreto delegación de competencias MARZO 2025.pdf



Apartado Informe previo de la Comunidad Autónoma: Anexo 1

Nombre :MILCA.pdf

HASH SHA1 :A5B02A0CECE5A12ED8FE6C482980812545AA4596

Código CSV :839020044579872307947389

Ver Fichero: MILCA.pdf



